



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

Que el 28 de septiembre de 1998, la ciudad de **SAN MIGUEL DE IBARRA**, provincia de Imbabura, celebra alborozada sus **392 años de Fundación**, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante girón de la Patria;

Que desde su creación, esta ciudad de tierra próspera en diversas áreas, ha logrado progresar gracias al trabajo mancomunado y creador de sus hijos, por lo que ha merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los recintos de la Patria, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

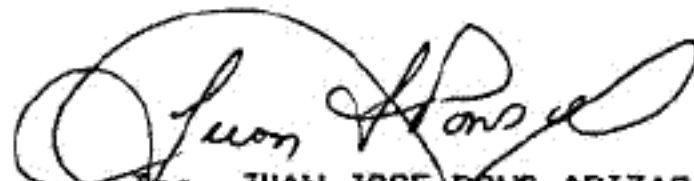
A C U E R D A

Saludar a la ciudad de **SAN MIGUEL DE IBARRA**, con ocasión de celebrar sus **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS AÑOS DE FUNDACION** y felicitar a sus Autoridades y pueblo en general, haciendo votos por su constante desarrollo y bienestar.

Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes.

Delegar a los señores doctor **ANTONIO POSSO SALGADO**, doctor **MARCO PROAÑO MAYA** y señor **LUIS MEJIA MONTEDEOCA**, Legisladores por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**

Presidente del Congreso Nacional



Dr. **OLMEDO CASTRO ESPINOSA**
Prosecretario General del Congreso Nacional